

Curso 2024-2025

Escuela Superior Musical Arts

Centro privado autorizado



GUÍA DOCENTE DE Música de cámara/conjunto I, II, III y IV

Titulación

Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

Especialidad: Interpretación

Itinerario: A y B

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27 DE SEPTIEMBRE 2024

TITULACIÓN: Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

ASIGNATURA: Interpretación colaborativa I,II,III y IV

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo¹	Obligatoria de la especialidad	
Carácter²	Enseñanza colectiva/Enseñanzas instrumentales	
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Interpretación/itinerarios A	
Materia	Música de conjunto	
Periodo de impartición³	Anual	
Número de créditos	1º: 6 ECTS, 2º: 6 ECTS, 3º: 6 ECTS, 4º: 6 ECTS	
Número de horas	Totales: 180	Presenciales: 58
Número mínimo de alumnos necesario para impartir la asignatura⁴	2	
Departamento	Cámara	
Prelación/ requisitos previos	II, III, IV: haber superado el curso inmediatamente anterior	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre
Fons Callejón, David

¹ Formación básica, obligatoria u optativa.

² Carácter de las asignaturas en función de las enseñanzas:

Enseñanzas Superiores de Música

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

Enseñanzas Superiores de Danza

- Clases de enseñanza teórica
- Clases de enseñanza práctica
- Clases de enseñanza teórico - práctica
- Clases de técnicas

Enseñanzas Superiores de Arte Dramático

- Clases de enseñanza teórica
- Clases de enseñanza práctica
- Clases de enseñanza teórico - práctica
- Clases de técnicas

Enseñanzas Superiores de Diseño

- Clases de enseñanza teórica
- Clases teórico- prácticas
- Talleres

Enseñanzas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

- Clases de enseñanza teórica
- Clases teórico- prácticas
- Talleres

³ Indicar el curso y el semestre, en su caso.

⁴ Para asignaturas con carácter de enseñanza no instrumental y enseñanza colectiva.

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico del departamento	Grupos
Fons Callejón, David		
Tejedor Solaregui, Jordán		

4. COMPETENCIAS

Para cumplimentar este apartado, seleccionar entre las competencias transversales, generales y específicas de especialidad establecidas en los correspondientes Reales Decreto de Título, aquellas a cuyo logro contribuye esta asignatura

Competencias transversales
Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
Liderar y gestionar grupos siendo consciente de la generosidad que implica pertenecer a un grupo.
Conocer los aspectos propios de la interpretación camerística. Interpretar conociendo la función propia y la del resto de instrumentos en el conjunto camerístico.
Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos
Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
Competencias generales
Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
Competencias específicas
Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar y reproducir una amplia variedad de materiales musicales.

Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.

Ser capaz de desarrollar una práctica educativa/musical, como artista y formador musical orientada a la comunidad.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A lo largo de la asignatura, los alumnos alcanzarán el dominio de las siguientes habilidades:

- Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento o voz.
- Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

6. CONTENIDOS

Bloque temático (en su caso)	Tema/repertorio
I. Conocer y valorar la música de cámara. Diversidad morfológica. Características organológicas.	Tema 1. Repertorio de conjunto: Estudio de obras para diferentes formaciones. Encuentro con instrumentos de diferentes familias para el análisis de sus disposiciones o condicionamientos. Diversidad de ataques entre el viento, la cuerda, el piano. Fraseo individual o dependiente.
	Tema 2. Afinación: Estudio de la afinación a través de la práctica, su evolución dentro de una armonía y su relación con las tesituras, las dinámicas, el color, el timbre, la expresión. Afinación justa o afinación expresiva.
	Tema 3. Similitudes y diferencias entre los distintos instrumentos.
II. Conocimiento de los diferentes estilos musicales	Tema 1. Barroco y Clásico: Repertorio de los siglos XVII y XVIII.
	Tema 2. Romántico: Repertorio del siglo XIX.
	Tema 3. Moderno: Repertorio del siglo XX.
	Tema 4. Contemporáneo: Repertorio de finales del siglo XX y de autores vivos.
III. Comprensión de las obras	Tema 1. Análisis interpretativo: Análisis de las obras atendiendo a su forma, armonía y estilo. Escuchas comparadas y conocimiento del repertorio del autor que se trabaja.

IV. Desarrollo de la técnica camerística.	Tema 1. Coordinación, sincronización: Estudio y práctica del tempo musical. Desarrollo del tempo interno y su adecuación al tempo del grupo.
	Tema 2. Gestualización: Desarrollo y práctica de una mecánica del movimiento hasta llegar al gesto adecuado que permite una perfecta comunicación.
	Tema 3. Agógica: Partiendo de la diversidad morfológica se practica la forma de llegar a una agógica adecuada dentro del grupo, dependiendo del fraseo, dinámica, tempo, articulación.
	Tema 4. Lectura. Práctica y desarrollo de la capacidad de lectura tanto a primera vista como de la partitura general.
	Tema 5. Respiración y vibrato. Respiración; estudio y práctica de los distintos tipos de respiraciones: física y musicointerpretativa. El vibrato en relación al tipo de agrupación camerística, al sonido del grupo, a la expresión musical, a la articulación y al fraseo, a la escritura o textura musical y a la afinación.
V. Contenidos transversales.	Tema 1. Respeto y responsabilidad. Compromiso con el grupo, integración y adaptación al grupo. Desarrollo de unos métodos y estrategias organizativas de estudio y ensayo.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	a: 8 horas
Actividades prácticas	a: 40 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	a: 8 horas
Realización de pruebas	a: 2 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 122 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 238 horas

8. METODOLOGÍA

Breve descripción de la metodología a aplicar en cada una de las actividades.

Actividades teóricas	Se basará en la aplicación de las siguientes consideraciones y procedimientos: Práctica conjunta de lectura a primera vista de obras apropiadas al nivel del curso: análisis, discusión y solución de problemas. Estrategias didácticas expositivas (individuales y en grupo) de los nuevos contenidos, a partir del nivel del alumno. Lectura y comprensión colectiva y unificada de las distintas obras programadas para cada curso en cuestión: análisis interpretativo, conclusiones y toma de decisiones consensuada, puesta en común sobre los criterios interpretativos, planificación metodológica de su estudio, organización y
-----------------------------	--

	temporización de ensayos, etc. Estrategias didácticas de indagación, investigación y experimentación por parte del grupo.
Actividades prácticas	Análisis e interpretación de obras representativas del repertorio original: formaciones instrumentales, autores, grafías, planteamientos interpretativos, técnicas y recursos, etc. Desarrollo de estrategias de estudio en función de las características técnicas y musicales de las obras en cuestión. Ejercicios de improvisación instrumental: aplicación de los procedimientos metodológicos de la improvisación musical a las características del grupo. Creación e interpretación pública de un repertorio basado en criterios estéticos personales del grupo. Ejercicios de auto/aprendizaje y autonomía del grupo. Análisis interpretativo comparado y aplicación de conclusiones en la interpretación. Una metodología activa, como base para toda la enseñanza de la materia, en la que los alumnos se convierten en auténticos protagonistas de su aprendizaje, cumpliendo el profesor una misión de mediador/facilitador que propicie al alumnado la construcción de aprendizajes propios.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	Desarrollo del trabajo cooperativo: reflexión personal y autonomía en el trabajo, planteamiento y solución tanto individual como colectiva de problemas, adquisición de experiencia en la búsqueda y consulta autónoma de información, documentación y recursos, etc. Asistencia a conciertos, Masterclass y seminarios relacionados con la Asignatura

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teórico-prácticas	Los llamados procedimientos de evaluación, consistirán en audiciones públicas de los grupos (al menos tres por grupo y curso), exposiciones en el aula y trabajo camerístico dentro y fuera del aula.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	conciertos, Masterclass y seminarios relacionados con la Asignatura

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teórico-prácticas	Criterios artísticos propios y capacidad de aplicación de aspectos musicales y técnicos al repertorio camerístico. Estudio fuera del aula de las obras correspondientes al repertorio a interpretar.
Otras actividades formativas de carácter	Aspectos técnicos camerísticos: escucha, afinación grupal, interacciones, precisión, conjunción, vibrato, fraseo, respiración. Interpretación en público de obras

obligatorio (jornadas,
seminarios, etc.)

de distintas épocas y estilos. Comportamiento personal del grupo y dentro del grupo.

Nivel de compromiso con el grupo y su proyección. Mostrar competencias en la organización y planificación del grupo.

Calidad de la información recabada sobre las obras a interpretar, así como en su comunicación al grupo.

Madurez en la resolución de conflictos y problemas del grupo, y en la toma de decisiones. Competencia en la lectura a vista grupal.

En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos, con una presentación de proyecto específico de la asignatura.

La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento.

En caso de empate en la nota y de no haber suficientes Matrículas de Honor para repartir entre los alumnos que cumpliesen los requisitos, se realizaría un recital para decidir quién obtendría la mencionada Matrícula de Honor

Dicho recital, en caso de tener que realizarse, consistiría en un recital público basado en los criterios de evaluación de la asignatura, de cuyo contenido específico serían informados los alumnos interesados con la debida antelación.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se celebrarán dos convocatorias de recitales, una ordinaria y otra extraordinaria, que se calificarán con expresión numérica de cero a diez, con expresión de un decimal.

La convocatoria ordinaria tendrá dos sesiones de evaluación, una parcial en el primer cuatrimestre en el mes de enero y otra en mayo. La convocatoria extraordinaria tendrá una sesión de evaluación que se celebrará en junio.

Las notas parciales serán comunicadas de forma telemática oficial al alumnado.
 La calificación final será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los, al menos dos recitales realizados durante el curso académico.

El programa a interpretar en cada una de las sesiones de evaluación será decidido libremente por el profesor del alumno.

El repertorio elegido para los recitales lo constituirán pasajes del repertorio orquestal trabajados durante cada cuatrimestre y una prueba de lectura a primera vista con extractos de repertorio orquestal. Esos extractos de primera vista serán dados algunos minutos antes de tocar para que el alumno los pueda preparar.

El tribunal será constituido por el/los profesor/es de repertorio orquestal, y se podría contar con otro profesor invitado.

La duración de la prueba por parte de cada alumno será de entre 10 y 15 min.

Si el alumno presentara el programa incompleto en las sesiones de la convocatoria ordinaria deberá presentar todo el programa a la evaluación extraordinaria.

Para la superación de la asignatura hay que aprobar todas las pruebas.

En caso de suspenso en la primera sesión de evaluación en enero, el alumno tendrá que llevar a la segunda sesión de evaluación final en mayo, el repertorio de la primera sesión más el de la segunda.

En caso de suspenso en la segunda sesión de evaluación final de curso, el alumno tendrá que repetir el repertorio de la o las sesiones suspendidas, en la evaluación extraordinaria.

El alumno que pierda la evaluación continua, y tenga que presentarse a un recital final y deberá interpretar todos los pasajes trabajados durante el curso además de dos pasajes de lectura a primera vista.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Ejercicios de las audiciones	50%
Recitales realizados	50%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
--------------	-------------

Audición con el repertorio obligatorio del curso	100%
Total	100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Audición con el repertorio obligatorio del curso	100%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad

Instrumentos	Ponderación
Dependiendo de la discapacidad – prueba específica	100%
Total	100%

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

El calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado.

CRONOGRAMA

Segunda quincena de enero: evaluación del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Segunda quincena de enero: evaluación del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Segunda quincena de mayo: evaluación del segundo cuatrimestre. Fin de la evaluación continua

Primera semana de junio: presentación y defensa de proyectos para evaluación continua y pérdida de evaluación continua.

Segunda quincena de junio: presentación y defensa de proyectos para evaluación extraordinarios.

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS⁵

Aula: sillas y mesas

Necesidades técnicas: Piano, pizarra, ordenador, altavoz, plataforma online Musical Arts, correo electrónico, internet, Remisión a plataforma virtual, si procede

11.1. Bibliografía general

Título	Strategies for ensemble practice.
Autor	DAVIDSON, Jane W./C. KING, Elaine
Editorial	Oxford (England, 2004)

Título	Guía de la Música de Cámara
Autor	TRANCHEFORT, Francois-René
Editorial	Alianza Música (Madrid, 1995)

Título	La interpretación en grupo.
Autor	GOODMAN, Elaine
Editorial	Alianza Música (Madrid, 2006)

11.2. Bibliografía complementaria

Título	Cómo escuchar la música
Autor	COPLAND, Aaron
Editorial	Ed. Fondo de cultura económica.

11.3. Direcciones web de interés

Dirección 1	https://imslp.org/
Dirección 2	https://www.chambermusicociety.org/
Dirección 3	

11.4 Otros materiales y recursos didácticos

	Grabadora digital Instrumento
	Metrónomo
	Atriles regulables

⁵ Se recomienda que el número total de referencias bibliográficas no exceda de veinte títulos.